

RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE FOLIOS, MATERIAL DE PAPELERÍA NO HOMOLOGADO NI INVENTARIABLE Y MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

Expediente: EC009 2026 131 - CONTR 2023 1044961

Título: PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE FOLIOS, MATERIAL DE PAPELERÍA NO HOMOLOGADO NI INVENTARIABLE Y MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

A la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Administración General en relación con el expediente de prórroga de contrato referenciado anteriormente de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del Documento de Licitación del contrato y de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario n.º 15 de 27 de agosto de 2024); del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de la competencias delegadas en materia de contratación administrativa y patrimonial recogidas en el art. 8, 14 y 16 de la Orden de 10 de octubre de 2025, por la por la que se delegan el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024), modificada por la Orden 29 de abril de 2025 (BOJA n.º 90, de 14 de mayo de 2025).



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		24/02/2026 10:45:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29w6ucHEzAaKuprhq355z0T6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Prorrogar el CONTRATO DE SUMINISTROS DE FOLIOS, MATERIAL DE PAPELERÍA NO HOMOLOGADO NI INVENTARIABLE Y MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA . Expediente GIRO: CONTR/2023/1044961, desde el día 1 de marzo de 2026 hasta el día 28 de febrero de 2027 o hasta que se acabe el presupuesto en las condiciones previstas en las cláusulas del contrato suscrito inicialmente.

El precio de la prórroga del contrato será por la cantidad de DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.099,72 €), IVA incluido, financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL
2000023004 G/12S/22000/04/01	2026	7.499,83 €	1.574,96 €	9.074,79 €
	2027	2.499,94 €	524,99 €	3.024,93 €

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024

(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		24/02/2026 10:45:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29w6ucHEzAaKuprhq355z0T6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	